ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	*No. N-009-2026 del 24 de septiembre de 2026*
Contratante	*I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar)*
Representante Legal	*Mag. Nexy Esperanza Pinto Duran*
Contratista	*Alex Alberto Barbosa Rangel*
Nit	*88.139.711*
Supervisor	*Mag. Nexy Esperanza Pinto Duran*
Objeto	ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA (PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS "PFMC" - PROYECTO SER MAESTRO ES UN HONOR "PFMC"– PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN) Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE RÍO DE ORO – CESAR.
Valor	**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 6.468.600.oo)**
Plazo de ejecución	***Ocho (08) días Calendario***
Fecha de inicio	*24/09/2026*
Fecha de terminación inicial	*01/10/2026*
Fecha de terminación Anticipada	*30/09/2026*

Entre los suscritos a saber: **NEXY ESPERANZA PINTO DURAN,** Mujer**,** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía número 26.861.562 expedida en Río de Oro (Cesar), actuando como Rectora de a I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar), en calidad de Ordenadora del Gasto y haciendo uso de sus facultades legales en especial las que le confiere el Decreto1075 Único Reglamentario del Sector Educación y autorizado por el Consejo Directivo, quien para los efectos del presente se denominó Contratante y el señor **ALEX ALBERTO BARBOSA RANGEL,** identificado con CC. No 88.139.711, se suscribe la siguiente Acta de Liquidación del Contrato No. N-009-2026 de 24 de septiembre de 2026, por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido contrato que consta de las siguientes razones:

PRIMERA: La I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar), y el contratista el señor **ALEX ALBERTO BARBOSA RANGEL,** identificado con CC. No 88.139.711, suscribieron el día 24 de septiembre del 2026, el contrato de suministro N. N-009-2026.

SEGUNDA: El día 24 de septiembre de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato de suministro N. N-009-2026, debidamente firmada por el contratista y la ordenadora del gasto.

TERCERO: en consideración al cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el sistema de seguridad social, se constató por parte del supervisor del contrato que el mismo dio cumplimiento al pago de dicha seguridad social del contrato de suministro N. N-009-2026.

CUARTO: Que dado a lo anterior se realiza un resumen financiero del contrato de suministro N. N-009-2026, balance financiero del contrato así

VALOR DEL CONTRATO		**$ 6.468.600.oo**
VALOR PAGO FINAL	**$ 6.468.600.oo**	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VALOR SIN EJECUTAR	$.00	$.00
SUMAS IGUALES	**$ 6.468.600.oo**	**$ 6.468.600.oo**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
CDP 020	17/09/2026	2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministro	2-SGP gratuidad	$ 6.474.406

REGISTRO PRESUPUESTAL.

NUMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
CDP 20	24/09/2026	2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministro	2-SGP gratuidad	$ 6.468.600

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA FACTURA DEL CONTRATISTA	DESCUENTOS	VALOR PAGADO	SALDO A FAVOR
$ 6.468.600.oo	$ 6.468.600.20	Retefuente 2.5% compras $ 138.000 Reteiva 15% $ 143.000 **total $ 281.000**	$ 6.187.600.oo	$ 0

QUINTO: De acuerdo con las funciones legales asignadas por el contratista y las actividades contractuales del supervisor, realizo la correcta ejecución del objeto del contrato y preparo la liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de las partes, pago de seguridad social, desarrollo técnico, ejecución de actividades conforme al procedimiento definido para el recibo, terminación y liquidación del contrato de suministro No. N-009-2026.

SEXTO: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes concordantes dan por terminado el contrato de suministro No. N-009-2026, se declara que una vez la I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar), efectué el desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

SEPTIMO: Que de la ejecución del contrato se adeuda 100% del valor del mismo, **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 6.468.600.oo)**, dinero que una vez le sea cancelado, el contratista declara a paz y salvo a la I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar).

ACUERDAN

PRIMERA: liquidar en forma definitiva el contrato de suministro No. N-009-2026, suscrito entre la I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar) y el contratista **ALEX ALBERTO BARBOSA RANGEL**, identificado con c.c. No 88.139.711, una vez la I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar), cancele al contratista la suma de ***SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 6.187.600)***, se realiza retenciones por concepto de retención en fuente y reteiva al presente. **LAS PARTES** se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial y

ACTA DE LIQUIDACIÓN

judicial en contra de la I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar) respecto a lo aquí pactado.

SEGUNDA: En concordancia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos, el contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad entorno a las precisiones aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia y firma de la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron en el Municipio de rio de oro a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Mag. NEXY ESPERANZA PINTO DURAN
Rectora
Contratante

ALEX ALBERTO BARBOSA RANGEL
C.C. 88.139.711 Ocaña – N. de Santander
Contratista